

Apreciado(a) proveedor(a) o socio(a) comercial,

Reciba un cordial saludo.

En caso de que planeo establecer una relación comercial con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC, a través de este medio le solicitamos respetuosamente suministrar la información relativa a sus accionistas, beneficiarios finales y conflictos de interés de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022.

Para tal efecto, a continuación, contestamos a algunas preguntas relacionadas con esta solicitud.

1. ¿Es obligatorio que Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. acceda a la información sobre mis accionistas y beneficiarios finales?

Sí, es obligatorio de conformidad con el artículo 12 de la Ley 2195 de 2022. Al ser un sujeto obligado a implementar un sistema de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, Telefónica tiene el deber de identificar a los beneficiarios finales de las personas jurídicas con las que establezca cualquier tipo de relación comerciales.

Al respecto, el parágrafo 4 de dicho artículo señala que, para dar cumplimiento a tal obligación **“las personas naturales, personas jurídicas, estructuras sin personería jurídica o similares tendrán la obligación de suministrar la información que le sea requerida por parte del obligado a cumplir con el presente artículo”**.

Adicionalmente, esta información también es requerida a la luz de lo establecido en la Circular Externa 027 de 2020 de la Superintendencia Financiera y los requisitos de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016)

2. ¿Qué información debemos suministrar a Telefónica?

Deben entregar la información de sus accionistas con un porcentaje de **participación o aporte igual o superior al 5%**, así como la de aquellas personas jurídicas que integran y/o hacen parte de dichos accionistas hasta llegar a sus beneficiarios finales.

En relación con cada uno de ellos, deberá indicar:

- a) Nombre y/o razón social.
- b) Número de identificación.
- c) Porcentaje (%) de participación en el capital social.
- d) Domicilio
- e) Dirección

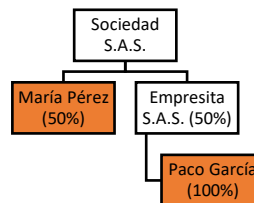
El documento en el que entregue la información **deberá ser suscrito por el representante legal o por el revisor fiscal de su organización.**

Le sugerimos entregar la información en el formato de Telefónica CUM-FT-01010501 que le fue remitido. Sin embargo, podrá hacer uso de propio formato.

3. ¿Qué es un beneficiario final?

Es la **persona natural o física** que finalmente posee o controla a una persona jurídica. La Superintendencia Financiera la define como la **“propietaria, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, de una participación superior al 5% del capital social, aporte o participación en la persona jurídica que actúa como cliente”**.

Por ejemplo, en una sociedad hipotética llamada Sociedad S.A.S. hay dos socios: Empresita S.A.S. y María García. A su vez, Empresita S.A.S. tiene como único socio a Paco Ruíz. En este caso, **los beneficiarios finales de Sociedad S.A.S. son María García y Paco Ruíz**, dado que son las **personas naturales o físicas que finalmente tienen la propiedad de Sociedad S.A.S.**



Los cuadros en naranja corresponden a los beneficiarios finales de Sociedad S.A.S.

En el ejemplo propuesto la organización tendría que entregar a Telefónica los datos a los que hace referencia el numeral 1) en relación con Sociedad S.A.S., María Pérez, Empresita S.A.S. y Paco García.

4. ¿Qué puedo hacer si nuestra compañía prohíbe entregar la información de accionistas y beneficiarios finales?

Si existen prohibiciones legales que justifiquen la imposibilidad de entregar la información, deberá remitir una carta (i) dirigida a Telefónica, (ii) en la que incluya la justificación correspondiente y que (iii) deberá ser suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal.

5. ¿El documento en el que entregue mi composición accionaria debe contener alguna información adicional?

Sí, con el propósito de cumplir con el principio de debida diligencia al que hace referencia la Ley 2195 de 2022, así como garantizar el cumplimiento de las disposiciones allí previstas deberá incluir en el documento las siguientes declaraciones:

“Por medio de la suscripción de este documento, en mi condición de representante legal y/o revisor fiscal de la compañía, declaro que:

- *Los recursos con los cuales fue constituida la persona jurídica a la que represento (en adelante “la Compañía”) no provienen de ninguna actividad ilícita.*
- *Los recursos con los cuales se ejecutará el contrato no provienen de ninguna actividad ilícita y aquellos que eventualmente recibiré por ejecución del contrato no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita.*
- *La información consignada y anexa a este documento es cierta, exacta y actual. Igualmente, entiendo y acepto que cualquier falsedad, omisión o inexactitud podrá ocasionar la terminación unilateral de cualquier contrato vigente o futuro celebrado con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC de conformidad con lo pactado y sin perjuicio de las demás consecuencias y/o sanciones a que hubiere lugar.*
- *La Compañía, sus asociados, socios, administradores, representantes legales y/o directivos sí ___ no ___ se encuentran libres de vínculos familiares, contractuales, comerciales o legales que puedan generar conflictos de intereses*

respecto de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC.

En caso de existencia de conflicto de intereses, por favor descríbalos brevemente a continuación:

La Compañía, sus asociados, socios, administradores, representantes legales y/o directivos sí ___ no ___ han sido sancionados, se les ha aplicado principios de oportunidad o tienen conocimiento sobre la existencia de procesos judiciales y/o administrativos en curso, en Colombia o en el extranjero, adelantados en su contra con ocasión de conductas consideradas actos de corrupción en los términos del parágrafo 1 del artículo 59 de la Ley 2195 de 2022 o sus equivalentes en las jurisdicciones correspondientes.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor señale (i) nombre de la(s) persona(s) involucrada(s), (ii) tipo de proceso, (iii) estado actual del proceso:

”